

- incluso complementarias, para limitar las consecuencias medioambientales y evitar otros posibles accidentes e incidentes;
- b) El incumplimiento de las condiciones de las autorizaciones ambientales integradas;
 - c) En caso de generación de residuos, la aplicación de la jerarquía de residuos establecida en el artículo 4.1.b);
 - d) En su caso, el informe mencionado en el artículo 12.1.f) de esta ley, que deberá ser tenido en cuenta para el cierre de la instalación;
 - e) Las medidas a tomar en condiciones de funcionamiento diferentes a las normales;
 - f) En su caso, los requisitos de control sobre suelo y aguas subterráneas;
 - g) Cuando se trate de una instalación de incineración o co-incineración:
 - Los residuos que trate la instalación relacionados según la Lista Europea de Residuos; y
 - Los valores límite de emisión que reglamentariamente se determinen para este tipo de instalaciones.

Séptimo.- Estas autorizaciones serán publicadas en el boletín oficial de la correspondiente comunidad autónoma, dejando constancia de su adaptación a la Directiva 2010/75/UE, de 24 de noviembre.

Octavo.- El público tiene derecho a acceder a la actualización de las autorizaciones ambientales integradas, de conformidad con la Ley 27/2006, de 18 de julio.

Noveno.- Las autorizaciones que a la entrada en vigor de esta norma no incluyan las prescripciones mencionadas en el apartado anterior, deberán ser actualizadas. Se deberá exigir al titular de la instalación la acreditación del cumplimiento de las mencionadas prescripciones, necesarias para actualizar su autorización.

Décimo.- Todas las instalaciones cuyas autorizaciones hayan sido actualizadas de acuerdo a los anteriores apartados deberán estar cubiertas por un plan de inspección en los términos que reglamentariamente se establezca.

CONCLUSIONES

A criterio del técnico que suscribe se concluye lo siguiente:

- Revisar la Autorización Ambiental Integrada, de la instalación de la Central Diesel de ENDESA en Melilla.

Melilla, 10 de febrero de 2017.

Elaborado por

La Técnico de Medio Ambiente,

Paola Calzado Liarte